



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 002312 .. 02.05 16.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 3.400.000.- (Tres millones cuatrocientos mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Edgardo Ignacio Sepúlveda Araya, de nacionalidad Chilena, Cédula identidad n° ~~1.610.130-2~~, en el marco de su asistencia a Campaña de mediciones más Construcción de estación, a desarrollarse en Región Antofagasta - Chile, desde el 20 de Marzo hasta el 05 de Mayo del 2016, en el marco de Proyecto Anillo ACT-1410, dirigido por Dr. Raúl Cordero Carrasco.

2. El gasto de \$ 3.400.000.- (Tres millones cuatrocientos mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 63-84063-7 del Banco Santander, Centro de Costos 11, Ítem G2.67, Proyecto PS917.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



Saluda a Usted

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV
Solicitud n° 14

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento Finanzas
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central